



Registrada en cuaderno Cursos Ext. Univ.

86

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 27 de Septiembre de 1983.

Expediente N° 8238/83.

RES. N° 173/83.

VISTO:

La Resolución N°155/83 mediante la cual esta Facultad de Ciencias / Exactas instrumenta un Curso de Perfeccionamiento para el Personal Docente de Enseñanza Media y Superior;

Que por el Art. 1° de la citada Resolución se ha previsto un arancel que será abonado por los participantes, del orden de los \$a 50;

Que ha fs. 24 de estos actuados un grupo de alumnos de la carrera / de Profesorado en Matemática y Física solicitan ser eximidos del pago del citado arancel;

Que los alumnos peticionantes manifestaron en forma personal a la / Coordinadora del Curso, sus deseos de realizar el mismo, pero le asistía la imposibilidad de abonar el arancel oportunamente fijado;

Que este Decanato considera que una educación moderna debe darse // dentro de un proceso constantemente incluyente y expansivo;

Que además considera que no deben existir obstáculos en el aprendizaje y en el perfeccionamiento, sino que por el contrario se debe garantizar y facilitar al máximo la educación, ofreciendo y asegurando la igualdad de oportunidades de manera que la falta o insuficiencia de recursos/económicos no sea una valla insalvable para quienes posean probada capacidad para concretarlo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

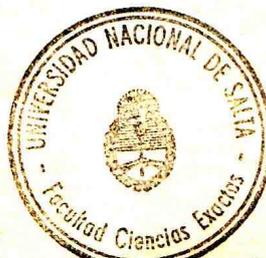
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer que los alumnos de los cursos superiores de las / carreras de esta Facultad de Ciencias Exactas, que se inscriban para realizar el Curso de Perfeccionamiento y Actualización instrumentado mediante Res. N° 155/83, sean eximidos del arancel fijado en el Inc. f) del Artículo 1° de la Res. antes mencionada.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO

Facultad de Ciencias Exactas